



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt  
Emilio Olmos Gimeno  
24/04/2026

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

### 34. EXPEDIENTE 2786422F: EXPTE. Nº 13/26 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMA ÁREA DE GASTO TURISMO

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

*“Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-Presidencia o en quien delegue”.*

1. El departamento de Turismo ha solicitado la creación y dotación de crédito necesario para realizar la adhesión la Red Española de Destinos con Diversidad, indicando que el importe de los 4.000 euros se transfiera desde su capítulo 2, dado que esto no va a afectar al normal funcionamiento del servicio que presta. Esta transferencia de crédito se realiza dentro del área de gasto 3 y dentro del capítulo 2 al 4 de la clasificación económica.

2. Desde el departamento de cementerios nos informan de la necesidad de crédito para poder tramitación por reconocimiento extrajudicial de crédito una factura, dado que no disponen de importe alguno hasta que se perfeccione el encargo a medio propio de la SAG del mantenimiento de los cementerios. Vista la situación de la bolsa de vinculación del área de gasto 1 económica 25500, puede transferirse sin que ello suponga un menoscabo en la prestación del servicio los 75 euros que precisan. Esta transferencia de crédito se realiza dentro del área de gasto 1 y entre aplicaciones del capítulo económica, sin que interfiera en el normal funcionamiento de los servicios de la corporación.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

**ÚNICO.-** Aprobar las modificaciones de créditos según el siguiente detalle:

#### Área de gasto 1

Aplicación cuyo crédito se aumenta

| Aplicación Presupuestaria |      |       | Descripción                           | IMPORTE |
|---------------------------|------|-------|---------------------------------------|---------|
| Org.                      | Pro. | Eco.  |                                       |         |
| 370                       | 1640 | 20500 | Arrendamiento de mobiliario y enseres | 75,00   |
| TOTAL AUMENTOS            |      |       |                                       | 75,00   |

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

| Aplicación Presupuestaria |      |       | Descripción              | IMPORTE | RC           |
|---------------------------|------|-------|--------------------------|---------|--------------|
| Org.                      | Pro. | Eco.  |                          |         |              |
| 690                       | 1331 | 25500 | Encargo medio propio SAG | 75,00   | 220260005023 |



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA EL79 2Z9Q 4QPA VCWK

ACUERDO Nº 34 JGL 24.04.2026 - SEFYCU 8049957

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt  
Emilio Olmos Gimeno  
24/04/2026



NIF: P4622200F

Secretaria General

TOTAL DISMINUCIONES 75,00

Área de gasto 3

Aplicación cuyo crédito se aumenta

| Aplicación |      |       | Descripción                                       | IMPORTE  |
|------------|------|-------|---------------------------------------------------|----------|
| Org.       | Pro. | Eco.  |                                                   |          |
| 640        | 3340 | 46602 | Red Española de Destinos por la Diversidad (REDD) | 4.000,00 |
|            |      |       | TOTAL AUMENTOS                                    | 4.000,00 |

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

| Aplicación |      |       | Descripción                                                | IMPORTE  | RC           |
|------------|------|-------|------------------------------------------------------------|----------|--------------|
| Org.       | Pro. | Eco.  |                                                            |          |              |
| 640        | 3340 | 22611 | FOMENT ACCIONS DE MARQUETING, PROMOCIO I PRODUCTE TURISTIC | 4.000,00 | 220260005021 |
|            |      |       | TOTAL DISMINUCIONES                                        | 4.000,00 |              |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA EL79 2Z9Q 4QPA VCWK

ACUERDO Nº 34 JGL 24.04.2026 - SEFYCU 8049957

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>